



FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-011L5X001-E103-2019 SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2019

BELÉN DIAZ ÁLVAREZ, actuando en mi carácter de Directora de Infraestructura y Adquisiciones del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y de conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción X, del Estatuto Orgánico del CONALEP y en el numeral 1.9.1, función 1, del Manual General de Organización del CONALEP.

MIGUEL ANGEL LÓPEZ LEÓN, actuando en mi carácter de Coordinador de Adquisiciones y Servicios del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2, función 6, del Manual General de Organización del CONALEP.

ELIZABETH CRUZ ORTIZ, actuando en mi carácter de Subcoordinadora de Adquisiciones del CONALEP y de conformidad con lo establecido en el numeral 1.9.1.2.1, función 3, del Manual General de Organización del CONALEP.

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 26, fracción II, 26 bis, fracción II, 36, 36 Bis, 37, 42, 43 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente FALLO en el concurso referido:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

1.1 De conformidad con el Dictamen Técnico, elaborado por la Dirección de Servicios Educativos con número de referencia DSE 821/2019, los licitantes Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V. y Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. **cumplen** con las especificaciones técnicas del servicio, de conformidad a lo solicitado en la convocatoria de Invitación (anexo 1).

1.2 De conformidad con el Dictamen Administrativo, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el licitante Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V. cumple con los requisitos administrativos establecidos en la convocatoria, por su parte, el licitante **Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V. NO cumple** con todos los requisitos administrativos toda vez que no presentó con su proposición dos documentos solicitados (anexo 2).





II. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno.

De conformidad con el Dictamen Técnico y el Dictamen Administrativo antes mencionados, mismos que se adjuntan a este fallo, la proposición de **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** fue considerada solvente y la proposición de **Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.** no lo fue, por **NO CUMPLIR** administrativamente con lo solicitado en la convocatoria.

El licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** entregó toda la documentación requerida y cotizó la partida solicitada en la convocatoria de invitación, en los términos siguientes:

Licitante	Partida única
Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.	\$ 365,000.00

** El precio contenido en la tabla anterior es antes de IVA*

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente.

El precio resultante de la investigación de mercado calificado como no aceptable es de \$584,216.60, (quinientos ochenta y cuatro mil doscientos dieciséis pesos 60/100 M.N.) o los superiores a este monto, como se acredita en el Dictamen Económico adjunto (anexo 3).

Considerando lo anterior, el precio unitario ofertado por **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** resulta aceptable.

IV. Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Considerando que de conformidad con los Dictámenes Técnico, Administrativo y Económico (anexos 1, 2 y 3), la proposición del licitante **Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.** es considerada solvente, por lo que en este acto se le adjudican los servicios objeto de la convocatoria, toda vez que su precio fue calificado de conveniente y aceptable y resultó ser el más bajo en este concurso, en aplicación del criterio binario, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el artículo 51 de su Reglamento, así como a lo previsto en la Fracción V de la convocatoria.





LICITANTE ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO IVA INCLUIDO
Congresos, Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.	\$423,400.00
	MONTO MÍNIMO IVA INCLUIDO
	\$169,360.00

V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.

- *Indicaciones relativas a la firma de contrato*

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del presente fallo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *Indicaciones relativas a la presentación de garantías*

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante una fianza expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, en los términos de las disposiciones aplicables.

La garantía deberá expedirse a favor del "Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica", constituirse por el 10% del monto total del contrato y entregarse durante los 10 días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato.

El licitante ganador deberá presentar la garantía en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, en días hábiles.

- *No se otorgará anticipo alguno*

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

Se hace constar que el presente fallo es emitido por los servidores públicos enunciados al inicio del presente en ejercicio de las facultades ahí señaladas.





Se hace constar que el responsable del Dictamen Técnico es el Mtro. César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís, Director de Servicios Educativos (anexo 1).

Se hace constar que los responsables de los Dictámenes Administrativo y Económico son los servidores públicos que los suscribieron (anexos 2 y 3).

Metepec, Edo. de México, 21 de noviembre de 2019

Elaboró

Tomás Ramírez Contreras
Jefe de Proyecto

Supervisó

Elizabeth Cruz Ortiz
Subcoordinadora de Adquisiciones

Revisó

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones
y Servicios

Autorizó

Belén Díaz Álvarez
Directora de Infraestructura
y Adquisiciones





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Anexo 1





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Servicios Institucionales
Dirección de Servicios Educativos
Coordinación de Valoración del Aprovechamiento Académico

Adquisiciones
Zuigi

Metepec, Estado de Metepec a 12 de noviembre de 2019.
Ref. DSE/821/2019
Asunto: Entrega de dictamen técnico

[Handwritten initials]

Miguel Ángel López León
Coordinador de Adquisiciones y Servicios

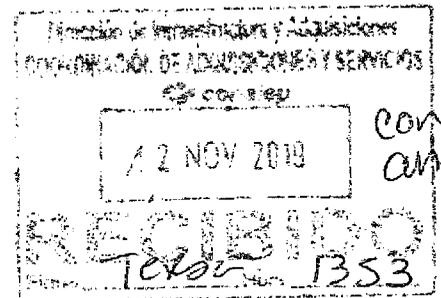
En relación al procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, relativa al servicio de hospedaje, alimentación y requerimientos necesarios para llevar a cabo la ceremonia de entrega del **"Premio Emprendedores y Prototipos Santander-CONALEP 2019"**, me permito enviar en anexo el formato FO-CON 11 Dictamen Técnico

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Educación Técnica para la equidad y el bienestar"

César Cuauhtémoc Sarmiento Villacís
Director

c.c.p.- José Antonio Gómez Mandujano, Secretario de Servicios Institucionales



con anexo



TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a Cuando Menos Tres Personas

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Congresos, Convenciones y Eventos S.A. de C.V.		Creación de Eventos Gourmet S.A. de C.V.		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	Desayunos 140	X		X				
Comidas 150	X		X					
Cenas 140	X		X					
Un salón para 50 personas	X		X					
Servicios de Turibus	X		X					
Un autobús	X		X					
60 kits (playera, cilindro, pin)	X		X					
100 carpetas vinil	X		X					
80 gafetes	X		X					
Arreglos florales	X		X					
Lona para presdium	X		X					
lona para pódium	X		X					
Faldon	X		X					
50 sillas de piiana	X		X					
pódium de acrílico	X		X					
80 botellas de agua	X		X					
1 pantalla de 60"	X		X					
Servicio de coffe break para 20 personas	X		X					

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

Ana María Rivera Valdez
NOMBRE Y FIRMA

Vo. Bo.

Mtro. César Cuartémoc Barmeinto Villalón
NOMBRE Y FIRMA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Anexo 2





DICTAMEN ADMINISTRATIVO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No.IA-0TILSX001-EI03-2019 SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDE-CONALEP 2019

REF.	REQUISITOS	Congresos Convenciones y Eventos, S.A. de C.V.		Creaciones de eventos & Gourmet, S.A. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV) 4.1 b)	Contenido de la propuesta económica El licitante deberá entregar propuesta económica, elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A2 "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales), desglosando los precios unitarios por concepto y separando el I.V.A., en moneda nacional, debidamente firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el licitante o por su representante legal	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. a)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o en su caso por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el Formato B "Modelo de Carta Declaratoria"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio nacional de educación Profesional técnica, debidamente firmada por el propio participante o por su representante legal, preferentemente de conformidad con el "Formato C"	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
FRACCIÓN VI. c)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrá participar con ese carácter, debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el "Formato D" de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. d)	Sólo en caso de que el licitante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad con lo establecido en el artículo 34, segundo párrafo, de la LEY y en el artículo 44 de su Reglamento, se deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integren dicha agrupación"	NO APLICA		NO APLICA	
FRACCIÓN VI. e)	Los licitantes deberán presentar copia simple legible de su identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas; en el supuesto de personas morales, la copia simple legible deberá ser de la identificación del representante que firme la proposición. Lo anterior, de conformidad con el artículo 48, fracción X, del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. f)	Sólo en el caso de que el licitante, previo al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/xht/ml/loginPage.jsf , deberá presentar copia del acuse correspondiente, de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modifica publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. En caso de no haberse presentado el manifiesto, el licitante podrá presentar documento con la leyenda "No aplica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE	
FRACCIÓN VI. g)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo	SI CUMPLE		NO CUMPLE	
FRACCIÓN VI. h)	7.- En caso de persona moral: 7.1 Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes. 7.2 Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORO

TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS

JEFE DE PROYECTO

VERIFICO

ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISO

LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AUTORIZO

MIGUEL ÁNCEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Anexo 3



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-0115X001-E103-2019 SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2019
DICTAMEN ECONÓMICO

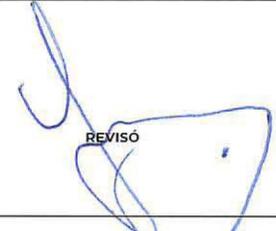
PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	Congresos Convenciones y Eventos, S. A. de C.V.		
			PRECIO UNITARIO	IVA	MONTO MÁXIMO/MONTO MÍNIMO (CON IVA INCLUIDO)
ÚNICA	SERVICIO DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CEREMONIA DE ENTREGA DEL PREMIO EMPRENDEDORES Y PROTOTIPOS SANTANDER-CONALEP 2019	Servicio	\$365,000.00	\$58,400.00	\$423,400.00
					\$169,360.00

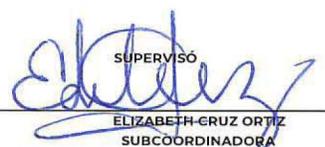
De conformidad al artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, por no haber tres propuestas para ser evaluadas se calcula los precios "NO ACEPTABLES", con la Investigación de Mercado lo que arroja el siguiente análisis

PROVEEDORES PARTICIPANTES EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
Congresos Convenciones y Eventos, S. A. de C.V.	Servicio	\$385,350.00	\$61,656.00	\$447,006.00
Creaciones de Eventos & Gourmet, S.A. de C.V.	Servicio	\$456,287.83	\$73,006.05	\$529,293.88
Grupo QS Xpert Solutions	Servicio	\$457,850.00	\$73,256.00	\$531,106.00
MEDIA				\$531,106.00
PRECIOS NO ACEPTABLES, LOS SUPERIORES A ÉSTE, ARTICULO 2 DE LA LAASSP				\$584,216.60

La partida única se adjudica al licitante Congresos Convenciones y Eventos, S. A. de C.V. por haber presentado una proposición que cumplió con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y cuyos importes resultó ser un precio aceptable de conformidad al análisis de la Investigación de mercado, presentado por el Área requirente, por un monto máximo de \$423,400.00 (cuatrocientos veintitres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) y un mínimo de \$163,360 (ciento sesenta y nueve mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

ELABORÓ 
TOMAS RAMÍREZ CONTRERAS
JEFE DE PROYECTO

REVISÓ 
LUIS BERNARDO FERNÁNDEZ CERVANTES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SUPERVISÓ 
ELIZABETH CRUZ ORTIZ
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ 
MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LEÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS